



Montevideo, 22 de marzo de 2017.-

R.de D.N°144/2017

Acta 961

EE2017-67-001-000047

Tomado conocimiento y con el Visto Bueno de las Jefaturas de los Departamentos de Arrendamientos y Arquitectura, en cuanto al valor del arriendo del inmueble, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Oficina de Arrendamientos con la autorización para que instrumente la suscripción del nuevo contrato de arrendamiento del local, ubicado en la localidad de Barros Blancos, calle Lorenzo Ventura Solar 6 esquina Paysandú, Manzana T del Departamento de Canelones, para instalación de cartería de la zona, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto; delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**